



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

21 ABR 2008

SALTA,

Expediente N° 17.662/07.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Lic. Hernán Ulm eleva proyecto de creación del CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que en el transcurso del año 2007, en el marco de un trabajo de investigación en torno a prácticas y representaciones culturales en la UNSa. durante el período 76-84, realizado como actividad de las cátedras de Estética e Historia del arte, el equipo integrado por Hernán Ulm (Prof. Adjunto), Mariela Vargas (auxiliar docente de 1º), Martín Illesca, Sofía Larrán (adscriptos alumnos de Estética) y Mariano Gusils y Luna de la Cruz (alumnos adscriptos de Historia del arte), inició una reconstrucción de la pinacoteca de nuestra Universidad a los fines de analizar las prácticas culturales en la UNSa. en el periodo del último gobierno militar. Así establecieron que la misma se fue creando como resultado de los llamados a Salones Nacionales de Artes Plásticas organizados por esta Universidad (el primer salón, de carácter provincial tuvo lugar en 1978, realizándose luego con carácter nacional entre los años 1980 y 1984) y por adquisiciones y donaciones de artistas plásticos locales y nacionales. En el curso de la investigación, algunos de los entrevistados hacían referencia a la existencia en nuestra universidad de un museo de arte moderno. Creyendo que tal museo pertenecía al imaginario colectivo y a los modos de reescribir el propio pasado, continuaron su investigación hasta encontrar que en el portal correspondiente a la Secretaría de Extensión Universitaria, se indicaba que la pinacoteca tenía como objetivo "constituir un Museo de Arte Moderno perteneciente en la Universidad" (ver página de la SEU, entrada "Pinacoteca de la UNSa").

Que, efectivamente, el Museo de Arte Moderno de la UNSa. fue creado según Expediente N° 500/77 y Resolución Rectoral N° 171-78.

Que el Museo de Arte Moderno de la Universidad Nacional de Salta: Prácticas Culturales en la Universidad Nacional de Salta (1978-1984) surge entonces, como aspecto no proyectado inicialmente en la investigación de los mencionados docentes y estudiantes, la inquietud por crear un CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CULTURAL Y ARTÍSTICA, convencidos de que un espacio para la producción y la investigación artística y cultural de la Universidad supone un avance de relevancia en la relación que nuestra institución puede mantener con el medio toda vez que la implementación de una política cultural se muestra como herramienta de formación de pensamiento reflexivo acorde con los principios generales de nuestra Casa de Altos Estudios.

Que es propósito del área en cuestión motivar, difundir y promover las investigaciones y experiencias sobre arte y cultura para generar espacios de debate, comprensión y reflexión en torno a las prácticas artísticas y culturales producidas por nuestra sociedad, a la vez que contribuir a la capacitación en este área

Que son objetivos de este espacio promover y difundir las investigaciones sobre arte y cultura en los ámbitos académicos universitarios, nacionales e internacionales, favoreciendo la articulación entre los mismos, así como la posibilidad de circulación de estas producciones en espacios sociales más amplios como museos, curadorías de muestras, cursos de formación docente, de divulgación, etc. y generar un espacio de exhibición no convencional de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

actividades artísticas y culturales producidas en nuestra universidad y en la comunidad.

Que, a fs. 10, el Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Sergio Carvajal avala la presentación realizada por docentes y estudiantes de la Facultad de Humanidades.

Que, a fs. 12, obra intervención de Asesoría Jurídica, la que expresa que no encuentra objeción alguna que formular al respecto.

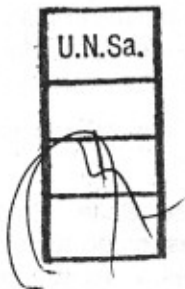
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 088/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Quinta Sesión Ordinaria del 17 de abril de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear el ÁREA DE EXPERIMENTACIÓN Y DIVULGACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (AEDCA), dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, cuyos fundamentos, propósito, objetivos, estructura y modo de funcionamiento obran como anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Lic. Hernán Ulm, Consejo de Investigación, Coordinación de Posgrado y RRH, Direc. Relaciones Públicas, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría de Extensión Universitaria a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

ES COPIA
ADRIANA DOMEZ
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES
SECRETARIA CONSEJO SUP: 2019


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I - Expediente N° 17.662/07.-

**ÁREA DE EXPERIMENTACIÓN Y
DIVULGACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (AEDCA)**

Fundamentación

En el transcurso del año 2007 en el marco de un trabajo de investigación en torno a prácticas y representaciones culturales en la UNSa. durante el período 76-84, realizado como actividad de las cátedras de Estética e Historia del arte, el equipo integrado por Hernán Ulm (Prof. Adjunto), Mariela Vargas (auxiliar docente de 1ª), Martín Illesca, Sofía Larrán (adscriptos alumnos de Estética) y Mariano Gusils y Luna de la Cruz (alumnos adscriptos de Historia del arte), inició una reconstrucción de la pinacoteca de nuestra Universidad a los fines de analizar las prácticas culturales en la UNSa. en el periodo del último gobierno militar. Así establecieron que la misma se fue creando como resultado de los llamados a Salones Nacionales de Artes Plásticas organizados por esta Universidad (el primer salón, de carácter provincial tuvo lugar en 1978, realizándose luego con carácter nacional entre los años 1980 y 1984) y por adquisiciones y donaciones de artistas plásticos locales y nacionales. En el curso de la investigación, algunos de los entrevistados hacían referencia a la existencia en nuestra universidad de un museo de arte moderno. Creyendo que tal museo pertenecía al imaginario colectivo y a los modos de reescribir el propio pasado, continuaron su investigación hasta encontrar que en el portal correspondiente a la Secretaría de Extensión Universitaria, se indicaba que la pinacoteca tenía como objetivo "constituir un Museo de Arte Moderno perteneciente en la Universidad" (sic) (ver página de la SEU, entrada "Pinacoteca de la UNSa.").

En ese marco, indagando en los digestos respectivos, encontraron que efectivamente el Museo de Arte Moderno de la UNSa. fue creado según Expediente N° 500/77 y Resolución Rectoral N° 171-78. Como es claro que el museo no tenía una existencia física titulamos su proyecto de investigación: Museo de Papel:

El Museo de Arte Moderno de la Universidad Nacional de Salta: Prácticas Culturales en la Universidad Nacional de Salta (1978-1984) Surge entonces, como aspecto no proyectado inicialmente en la investigación, la inquietud por crear un **ÁREA DE EXPERIMENTACIÓN Y DIVULGACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (AEDCA)**, convencidos de que un espacio para la producción y la investigación artística y cultural de la Universidad supone un avance de relevancia en la relación que nuestra institución puede mantener con el medio toda vez que la implementación de una política cultural se muestra como herramienta de formación de pensamiento reflexivo acorde con los principios generales de nuestra Casa de Altos Estudios.

Participar del sistema de intercambio y producción de bienes simbólicos reviste hoy una atención especial para todas aquellas instituciones abocadas al interés social, puesto que los espacios culturales se construyen como modos de reconocimiento y formación colectivos. Asimismo es posible poner en funcionamiento algunas actividades que no significarían una gran erogación presupuestaria y supondrían por otra parte el beneficio de poner en funcionamiento un área de interés comunitario que pudiera servir para promover la presencia de nuestra universidad en espacios que deben ser capitalizados como propios (organización de muestras itinerantes, presentación de la pinacoteca en nuestras sedes regionales, promoción de las actividades artístico culturales de alumnos y docentes, formación de una biblioteca especializada, promoción de espacios de debate e investigación de temas relacionados al arte y la cultura, fomento de una crítica artística y cultural, formulación y desarrollo de proyectos de investigación relacionados al área, entre otros). En este sentido, pensamos la necesidad de activar algunos de los objetivos propuestos mediante la creación **ÁREA DE EXPERIMENTACIÓN Y DIVULGACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (AEDCA)**, dependiente del Centro



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Cultural Holver Martínez Borelli y de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Propósito

Es propósito del ÁREA DE EXPERIMENTACIÓN Y DIVULGACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (AEDCA), es motivar, difundir y promover las investigaciones y experiencias sobre arte y cultura para generar espacios de debate, comprensión y reflexión en torno a las prácticas artísticas y culturales producidas por nuestra sociedad, a la vez que contribuir a la capacitación en este área

Objetivos

- Promover y difundir las investigaciones sobre arte y cultura en los ámbitos académicos universitarios, nacionales e internacionales, favoreciendo la articulación entre los mismos, así como la posibilidad de circulación de estas producciones en espacios sociales más amplios como museos, curadorías de muestras, cursos de formación docente, de divulgación, etc.
- Generar un espacio de exhibición no convencional de actividades artísticas y culturales producidas en nuestra universidad y en la comunidad.
- Crear un sitio web del Museo de Arte Moderno de la Universidad Nacional de Salta que se constituya en lugar de intercambio crítico de diferentes propuestas teóricas y culturales producidas en el ámbito universitario, local, nacional e internacional.
- Ofrecer espacios de debate crítico acerca de arte y cultura, y las posibilidades teóricas y metodológicas de abordaje.
- Impulsar el mejoramiento de la excelencia académica de la investigación y la docencia en las áreas de arte y cultura en nuestra universidad y en los medios de producción, investigación y docencia locales.
- Fomentar el vínculo con otras instituciones relacionadas a la investigación y docencia en arte y cultura de nuestro medio, nacionales e internacionales.
- Apoyar e impulsar espacios de experimentación y producción artística, convencionales y no convencionales, que sirvan para promover instancias de creación dentro de la Universidad Nacional de Salta.
- Integrar en la tarea de investigación, extensión y transferencia a estudiantes, docentes e investigadores interesados en la temática.
- Organizar, realizar y participar de reuniones del tenor de Jornadas, Congresos, foros de investigadores en el área, tanto a nivel nacional como internacional.
- Editar una publicación periódica y divulgar en diversos formatos las indagaciones que se lleven a cabo.
- Presentar en reuniones científicas los desarrollos de los temas que los integrantes lleven a cabo.
- Establecer vínculos institucionales con centros e institutos de investigación relacionados al tema.

Integrantes, estructura y modo de funcionamiento

Serán sus integrantes alumnos, docentes e investigadores de nuestra Universidad y del medio no universitario, interesados en promover los objetivos propuestos. Los miembros del mismo se reunirán en forma semanal a los fines de dar curso a las investigaciones y actividades proyectadas en los objetivos y fundamentación.

En forma provisoria se prevé la siguiente integración: Mg. Hernán Rodolfo Ulm (Prof. Adjunto de Estética e Historia del Arte), Lic. Mariela Vargas (Auxiliar de 1ra de Filosofía del Lenguaje e Historia del Arte), alumnos: Martín Adolfo Illesca, Sofía Larrán, María Luna de la Cruz, Mariano Alfonso Gusils.

La Lic. Mariela Vargas y el Mg. Hernán Ulm, realizarán tareas de coordinación del Área. Las decisiones serán tomadas por los miembros integrantes del mismo en reuniones periódicas.

Expediente N° 17.662/07

Pág. 44

ES COPIA
ADRIANA GOMEZ
SUP. ENCARGADA POSICION
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR